

REGLAMENTO GRAN BINGO NAVIDEÑO VIRTUAL.

La Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Suboficiales en Retiro de la Policía Nacional, en reunión ordinaria del 28 de noviembre de 2023, aprobó el siguiente reglamento para el bingo navideño virtual.

1. El Gran Bingo Virtual, se llevará a cabo el miércoles seis (6) de diciembre de 2023, a partir de las 2pm.
2. La transmisión se realizará a través del enlace: <https://www.youtube.com/@bingoselrey>.
3. Cada asociado tiene derecho a un cartón de bingo, se le asignará un número de cartón en orden alfabético de acuerdo con el listado registrado en la Asociación.
4. El enlace de ingreso al evento será enviado al correo electrónico o por mensaje de texto al número de celular registrado.
5. En la hora y fecha señalada, una vez se inicie el juego, se verificará con un delegado de la Asociación que las balotas se encuentran en orden y completas.
6. Se jugarán siete (7) Bingos durante la transmisión.
7. El ganador del Bingo se anunciará con la última balota jugada y se indicará el nombre de la persona y el número del cartón ganador.
8. El cartón ganador será verificado con el software de control de los cartones y el delegado de la Asociación.
9. En caso de resultar 2 o más ganadores en una ronda de Bingo, el premio se repartirá en partes iguales.
10. El asociado ganador, no podrá seguir participando.
11. La participación en el Bingo incluye a todos los asociados a nivel Nacional y es totalmente gratis.
12. El orden de los números en los cartones es el siguiente:
B: 1 al 15 / **I:** 16 al 30 / **N:** 31 al 45 / **G:** 46 al 60 / **O:** 61 al 75
13. El juego del Bingo se controla por medio de un software especializado y exclusivo, el cual tiene habilitado la serie de cartones entregados.
14. En caso de interrupción de la transmisión, se procederá a solucionar en el menor tiempo posible; y se reanudará el juego con previo anuncio del presentador haciendo un recuento de las balotas ya jugadas.
15. La entrega de los premios a los participantes se hará en un plazo máximo de 30 días hábiles y se consignará a la cuenta personal previo envío de la certificación.

16. ACSURPONAL, vela por la protección de datos de carácter personal de sus Asociados, en tal sentido esta política de privacidad versa sobre la utilización, comunicación, almacenamiento y protección de datos personales. No obstante, los participantes autorizan publicar sus datos personales en caso de resultar ganadores durante el evento, incluyendo sus imágenes para la divulgación de entrega de premios, sin perjuicio para la Asociación.

** Aplican condiciones y restricciones publicadas en la página web del evento.*

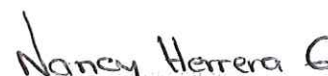
Rondas y Premios:

- A. Primera Ronda: Formando la Letra "L".
- B. Segunda Ronda: Formando la Letra "C".
- C. Tercera Ronda: Formando la Letra "X".
- D. Cuarta Ronda: Formando la Letra "U".
- E. Quinta Ronda: Formando la Letra "T".
- F. Sexta Ronda: Formando la Letra "O".
- G. Séptima Ronda: Cartón Completo.

Nº	Ronda	Cantidad	Premios
1	Juego la Letra "L"	1 unidad	500.000
2	Juego la Letra "C"	1 unidad	500.000
3	Juego la Letra "X"	1 unidad	500.000
4	Juego Letra "U".	1 unidad	500.000
5	Juego la Letra "T"	1 unidad	500.000
6	Juego Letra "O".	1 unidad	1.000.000
7	Juego Cartón Completo	1 unidad	1.500.000


ANTONIO RINCÓN ZAMBRANO
CC. No. 1.060.190 de Guacamayas
Presidente de la JD y Rte. Legal de ACSURPONAL




NANCY HERRERA GIL
CC. No.24.578.372 de Calarcá
Secretaria de Presidencia